



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

- 9241 Anuncio por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal a la Comunidad de Regantes Miraflores para la ocupación de terrenos en el monte número 94 del C.U.P. "Sierra de las Cabras y La Hermana", propiedad del Ayuntamiento de Jumilla, con destino a la instalación de un embalse para riego. 30481

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Albacete

- 9242 Procedimiento ordinario 865/2014. 30482

De lo Social número Uno de Huelva

- 9243 Ejecución de títulos judiciales 495.1/2013. 30483

IV. Administración Local

Beniel

- 9244 Declaración de dedicaciones del personal corporativo, representantes municipales y personal eventual. Fijación de retribuciones e indemnizaciones. 30485

Campos del Río

- 9245 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 5/2015, del Presupuesto 2015 en la modalidad de transferencia de crédito. 30487

La Unión

- 9246 Anuncio de exposición pública del padrón del bimestre julio-agosto de 2015 de tasas, por suministro de agua, alcantarillado, recogida de basuras, e Impuesto Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales. 30488

Mazarrón

- 9247 Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mazarrón para el ejercicio 2015, de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo. 30489

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes "Motor Lorente", El Secano del El Raal, Murcia

- 9248 Convocatoria a Junta General. 30504

BORM



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente

9241 Anuncio por el que se somete a información pública el expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal a la Comunidad de Regantes Miraflores para la ocupación de terrenos en el monte número 94 del C.U.P. "Sierra de las Cabras y La Hermana", propiedad del Ayuntamiento de Jumilla, con destino a la instalación de un embalse para riego.

Se está tramitando en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a solicitud de la comunidad de regantes Miraflores, el procedimiento con referencia de expediente OCU 76/09, relativo a la concesión de uso privativo del dominio público forestal para ocupación de terrenos del monte número 94 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Murcia, denominado Sierra de Las Cabras y La Hermana, propiedad del Ayuntamiento de Jumilla, con destino a la instalación de embalse para riego.

La superficie de ocupación asciende a 7,361 hectáreas.

El plazo de concesión es de 10 años.

Se establece la obligación de abonar un canon de 450 €/ha/año para el primer año, el cual irá aumentando progresivamente hasta 900 €/ha/año en el último año de ocupación concedida.

Dicho expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, 26 de junio de 2015.—La Directora General de Medio Ambiente, María Encarnación Molina Miñano.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Albacete

9242 Procedimiento ordinario 865/2014.

N.I.G.: 02003 44 4 2014 0002780

N28150

Procedimiento ordinario 865/2014

Sobre seguridad social

Demandante: Mohammed Bouassiria

Abogado: José Enrique Fernández Martínez

Demandados: S.P.E.E., Aneta Shankova Borisova

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Albacete,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 865/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mohammed Bouassiria contra S.P.E.E., Aneta Borisova, sobre prestación de desempleo, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Se ha presentado escrito por Hohammed Bouassiria en fecha 13 de mayo de 2015, solicitando ampliación de la demanda.

Visto el contenido del mismo, acuerdo tener por ampliada la demanda contra Aneta Shankova Borisova, y en su consecuencia, cítese a las partes, para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio, que en este momento se señala para la audiencia del próximo día 1 de octubre de 2015, a las 10,05 horas, en la Sala de Vistas de este órgano judicial, sito en calle Tinte, 3, tercera planta.

Hágase entrega a la demandada mercantil Aneta Shankova Borisova contra la que se ha ampliado la demanda, de copia de la demanda presentada y del resto de documentos, advirtiendo a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 LJS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aneta Shankova Borisova, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Albacete, a 1 de septiembre de 2015.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Huelva

9243 Ejecución de títulos judiciales 495.1/2013.

Procedimiento: 495/13.-

Ejecución de títulos judiciales 495.1/2013

Negociado: 7A

N.I.G.:2104144S20130001432

De: Steven Merino González

Contra: S.A, Hand Your World Proyectos Inmobiliarios del Litoral Murciano S.L.

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Huelva.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 495.1/2013, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancia de Steven Merino González contra Hand Your World Proyectos Inmobiliarios del Litoral Murciano S.L., en la que con fechas 9 de julio y 10 de julio de 2015 se han dictado Auto y Decreto, respectivamente, que sustancialmente dicen lo siguiente:

Auto

En Huelva a nueve de julio de dos mil quince.

Parte dispositiva

Se despacha ejecución a instancias de Steven Merino González, contra Hand Your World Proyectos Inmobiliarios del Litoral Murciano S.L. por la suma de 18.667, 94 euros en concepto de principal, más la de 3.733, 58 euros calculadas para intereses y costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María del Mar Centeno Begara, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Huelva. Doy fe.

y

Decreto

Secretario Judicial don Pedro Rafael Medina Medina.

En Huelva a diez de julio de dos mil quince

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Se acuerda el embargo de los saldos de las cuentas corrientes y otros a favor del ejecutado Hand Your World Proyectos Inmobiliarios del Litoral Murciano S.L, en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas y las posibles devoluciones que le pudieran corresponder de la A.E.A.T.

- Y requerir al/los ejecutado/s, Hand Your World Proyectos Inmobiliarios del Litoral Murciano S.L, a fin de que en el plazo de diez días, manifieste

relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de las cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, podrá ser sancionado, cuando menos, por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, y podrán imponérsele también multas coercitivas periódicas.

Notificar la presente resolución a las partes

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en forma a Hand Your World Proyectos Inmobiliarios del Litoral Murciano S.L, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias de Huelva y Murcia, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificada en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Huelva, a 14 de julio de 2015.—El/la Secretario/a Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

9244 Declaración de dedicaciones del personal corporativo, representantes municipales y personal eventual. Fijación de retribuciones e indemnizaciones.

En virtud de lo previsto en el artículo 75 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que, el Pleno del Ayuntamiento de Beniel, en sesión extraordinaria celebrada el día 06.08.15, entre otros, ha tratado el asunto de la Declaración de Dedicaciones del Personal Corporativo, Representantes Municipales y Personal Eventual. Fijación de Retribuciones e Indemnizaciones, por lo que una vez aprobado, se procede a dar publicidad de la parte dispositiva del acuerdo:

“Primero.- Declarar el régimen de dedicación exclusiva para el puesto de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Beniel, del que es titular, doña M.^a Carmen Morales Ferrando, estableciendo como retribuciones las siguientes:

- Retribuciones Mensuales brutas:
- Sueldo Base 2.450´00 €.
- Retribuciones Anuales: 12 pagas mensuales y 2 extras de igual importe, durante los meses de junio y diciembre.
- Estas retribuciones experimentarán la variación anual que se produzca para los funcionarios del Ayuntamiento por las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Segundo.- Declarar el régimen de dedicación exclusiva para los siguientes Concejales de las Áreas que se indican: 1) “Obras, Servicios, Medio Ambiente, Medio Rural y Agua”, de la que es titular D. José Antonio Franco Campillo; 2) “Servicios Sociales, Inmigración, Sanidad, Empleo, Formación, Mujer, Igualdad, Participación Ciudadana y Asociacionismo”, de la que es titular doña Susana Figueroa Hernández.

- Retribuciones Mensuales brutas:
- Sueldo Base 1.500 €.
- Retribuciones Anuales: 12 pagas mensuales y 2 extras de igual importe, durante los meses de junio y diciembre.
- Estas retribuciones experimentarán la variación anual que se produzca para los funcionarios del Ayuntamiento por las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Tercero.- Declarar el régimen de dedicación parcial para los siguientes Concejales de las Áreas que se indican, al ostentar la titularidad de las áreas delegadas que se indican: 1) “Hacienda, Personal, Régimen Interior y Modernización”, de la que es titular D.^a M.^a Alba Rodríguez García; 2) “Cultura, Festejos, Comercio, Industria y Turismo”, de la que es titular D. Francisco Antonio Santaella Navarro; 3) “Movilidad, Policía Local (Seguridad Ciudadana) y Protección Civil”, de la que es titular D. José Morales Sánchez; 4) “Educación

y Juventud”, de la que es titular D.ª Cristina Andújar García; y 5) “ Deportes y Nuevas Iniciativas”, de la que es titular D. Cristian García Muñoz.

- Retribuciones Mensuales brutas, en régimen de dedicación mínima del 50%:

· Sueldo Base, 550 €.

- Retribuciones Anuales: 12 pagas mensuales y 2 extras de igual importe, durante los meses de junio y diciembre.

- Estas retribuciones experimentarán la variación anual que se produzca para los funcionarios del Ayuntamiento por las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Cuarto.- Para el resto de miembros sin delegación, se establece las siguientes asignaciones económicas por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte:

- Únicamente por cada sesión ordinaria de Pleno 250 €.

Quinto.- Para los representantes de Alcaldía en pedanías, se establecen las siguientes asignaciones fijas con periodicidad mensual en concepto de dietas por compensación de asistencias a sesiones de órganos colegiados a los que se les requiera, reuniones de trabajo, gestiones, suplidos y desplazamientos:

2 Alcaldes Pedáneos, 200 €.

- Retribuciones anuales: 12 pagas mensuales y 2 extras de igual importe, durante los meses de junio y diciembre.

- Estas retribuciones experimentarán la variación anual que se produzca para los funcionarios del Ayuntamiento por las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Sexto.- Eliminar el personal eventual existente hasta la fecha en la plantilla de personal de esta Corporación, y asimismo dotado presupuestariamente, de modo que aquél queda con las características y retribuciones que siguen: Ninguno.

Séptimo.- Publicar el correspondiente anuncio en el BORM y tablón de edictos municipal, de conformidad con lo establecido en el art. 75 de la Ley 7/85, sin perjuicio de la entrada en vigor de los anteriores acuerdos con efectos del día primero del presente mes de agosto”.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Beniel, a 6 de agosto de 2015.—La Alcaldesa-Presidenta, M.ª Carmen Morales Ferrando.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Campos del Río

9245 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 5/2015, del Presupuesto 2015 en la modalidad de transferencia de crédito.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del R.D.L. 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 4 de agosto de 2015, sobre expediente de modificación de créditos n.º 5/2015, del Presupuesto 2015 del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito financiado mediante bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto:

Altas en partidas de gastos:

Partida	Denominación	Euros
491-227.99	Asesoramiento en nuevas tecnologías	6.923,79
920-226.02	Publicidad y propaganda	1.400,00
920-226.03	Publicidad en diarios oficiales	1.100,00
4312-226.99	Mercados. Otros gastos diversos	1.000,00
920-609.05	Subvención LEADER. □ Favorecer y difundir actividades complementarias en el territorio de la población.	1.883,91

Baja en partidas de gastos:

Partida	Denominación	Euros
920-120.00	Retribuciones básicas Administración. A1	12.307,70

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art.º 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Campos del Río, 25 de agosto de 2015.—La Alcaldesa, María José Pérez Cerón.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

9246 Anuncio de exposición pública del padrón del bimestre julio-agosto de 2015 de tasas, por suministro de agua, alcantarillado, recogida de basuras, e Impuesto Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.

Por Decreto del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 22 de junio del 2015; se procedió a la aprobación de los padrones correspondientes a las siguientes tasas municipales e impuestos regionales:

Confeccionado el Padrón de las Tasas de, Suministro de Agua Potable Servicio de Alcantarillado, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, y Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales; correspondiente al bimestre julio-agosto de 2015, por los importes que a continuación se detallan:

- Suministro de agua potable.....	375.797,71	euros
- Servicio de alcantarillado.....	70.490,51	"
- Recogida de residuos sólidos.....	136.920,83	"
- Saneamiento y depuración aguas residuales ...	87.499,92	"

1.º - Establecer el periodo voluntario de cobro del padrón correspondiente al bimestre julio-agosto de 2015 de las tasas municipales e impuestos regionales, en dos meses a partir de la publicación del edicto. Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas que ocasionen.

2.º - El pago de las cuotas correspondientes en periodo voluntario, podrá efectuarse en las oficinas de la empresa mixta municipal, sitas en la C/ Andrés Cegarra, 14; o mediante domiciliación bancaria habilitada a tal efecto.

3.º - El pago de las cuotas en periodo ejecutivo se realizará en el Excmo. Ayuntamiento de La Unión, sito en la C/ Mayor, 55; de este Municipio.

La Unión, a la fecha de la firma.—La Concejal-Delegada de Economía y Hacienda, Elena José Lozano Bleda.



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

9247 Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Mazarrón para el ejercicio 2015, de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo.

Habiéndose aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2015, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 20 de agosto de 2015, se procede a la publicación del mismo, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



INGRESOS	Ayuntamiento	Universidad Popular	Agencia de Desarrollo Local	Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U.
A) Operaciones no financieras	31.215.024,29	250.029,44	228.961,00	3.139.500,00
A.1. Corrientes	31.045.456,29	250.029,44	228.961,00	3.139.500,00
1 Impuestos directos	18.102.719,59	-	-	
2 Impuestos indirectos	450.000,00	-	-	
3 Tasas y otros ingresos	4.593.000,00	30.000,00	-	3.139.500,00
4 Transferencias corrientes	7.003.908,20	219.929,44	228.961,00	
5 Ingresos patrimoniales	895.828,50	100,00	-	
A.2. De capital	169.568,00	-	-	-
6 Enajenación de inversiones	-	-	-	
7 Transferencias de capital	169.568,00	-	-	
B) Operaciones financieras	75.000,00	-	-	-
8 Activos financieros	75.000,00	-	-	
9 Pasivos financieros	-	-	-	
Total	31.290.024,29	250.029,44	228.961,00	3.139.500,00

GASTOS	Ayuntamiento	Universidad Popular	Agencia de Desarrollo Local	Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U.
A) Operaciones no financieras	28.407.533,46	250.029,44	228.961,00	3.139.500,00
A.1. Corrientes	25.503.174,13	237.029,08	223.961,00	3.139.500,00
1 Gastos de personal	11.401.507,89	132.329,08	34.961,00	2.334.750,00
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	11.702.030,47	91.450,00	189.000,00	804.750,00
3 Gastos financieros	423.879,43	50,00	-	-
4 Transferencias corrientes	1.975.756,34	13.200,00	-	
A.2. De capital	2.904.359,33	13.000,36	5.000,00	-
6 Inversiones reales	2.804.359,33	13.000,36	5.000,00	
7 Transferencias de capital	100.000,00	-	-	
B) Operaciones financieras	271.706,72	-	-	-
8 Activos financieros	75.000,00	-	-	
9 Pasivos financieros	196.706,72	-	-	
Total	28.679.240,18	250.029,44	228.961,00	3.139.500,00



PLANTILLA AYUNTAMIENTO:

FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
1. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL			
1.1 SECRETARÍA	1	1	A1
1.2 INTERVENCIÓN	1	1	A1
1.3 TESORERÍA	1	1	A1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
2.1 SUBESCALA TÉCNICA			
TÉCNICOS	2		A1
TÉCNICOS DE GESTIÓN	3	3	A2
2.2 SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
ADMINISTRATIVOS	21	16	C1
AUXILIARES	39	9	C2
SUBALTERNA	14	7	E
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1 SUBESCALA TÉCNICA			
3.1.A TÉCNICOS SUPERIORES			
PEDAGOGO	4		A1
PSICÓLOGO	3		A1
INFORMÁTICO	1		A1
INGENIERO INDUSTRIAL	1		A1
ARQUITECTO SUPERIOR	2	1	A1
ABOGADO	2	1	A1
ECONOMISTA	1		A1
TECNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	1	A1
TECNICO INFORMATICO DE TRIBUTOS	1	1	A1
INGENIERO DE CAMINOS	1		A1
ARQUEÓLOGO	1		A1
JEFE ÁREA DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	1		A1



3.1.B TÉCNICO MEDIO			
AGENTE EJECUTIVO	1		A2
ARQUITECTO TÉCNICO	4	1	A2
INGENIERO DE OBRAS PÚBLICAS	1	1	A2
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	1		A2
ASISTENTE SOCIAL	5		A2
EDUCADOR	1		A2
TECNICO PROMOCIÓN DE EMPLEO	2		A2
FISIOTERAPEUTA	1		A2
INSPECTOR TRIBUTARIO	1	1	A2
3.1.C. TÉCNICOS AUXILIARES			
COORDINADOR	1		C1
RESPONSABLE DELINEACIÓN	1		C1
TECNICO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2		C1
INSPECTOR OBRAS	1		C1
TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	1	C1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2	1	C2
INSPECTOR OBRAS	1	1	C2
DELINEANTE	1	1	C2
ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1		C2
3.2 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
3.2.A POLICÍAS LOCALES			
OFICIAL	1		A2
SARGENTO	2	1	A2
CABO	9		C1
AGENTE POLICÍA LOCAL	53	3	C1
3.2.B. SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS			
3.2.C. PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES			
JEFE DE PROTECCIÓN CIVIL	1		C1



AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	3		C1
AUXILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL	4		C2
OPERADOR	6		C1
OPERADOR	5		C2
VIGILANTE DE PLAYAS	1	1	E
3.2.D. PERSONAL DE OFICIOS			
ENCARGADO GENERAL	1	1	C1
ENCARGADO	3	1	C2
CONDUCTOR	8		C2
OFICIAL	14	1	C2
PEON	10		E
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	2		E
LIMPIADORAS	16	2	E
TOTALES	268	59	

FUNCIONARIOS DE EMPLEO

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES
JEFE DE GABINETE	1	
JEFE DE PRENSA	1	
ASESOR EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL	1	
ASISTENTE EN FOTOGRAFÍA Y REDES SOCIALES	1	
ASISTENTE EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS	1	1
TOTALES	5	1

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
PSICÓLOGO	2	2	A1
ABOGADO	1	1	A1
INGENIERO INFORMÁTICO	1	1	A1



INGENIERO TELECOMUNICACIONES	1	1	A1
INGENIERO OBRAS PÚBLICAS	1	1	A2
TÉCNICO MEDIO	4	4	A2
TRABAJADOR SOCIAL	5	5	A2
ADMINISTRATIVO	3	2	C1
TÉCNICO AUXILIAR	1	1	C1
AUXILIAR	4	2	C2
OFICIAL	7	2	C2
MONITOR OCUPACIONAL	2	2	C2
VIGILANTE DE PLAYAS	1	1	E
OPERARIO CEMENTERIO	2	1	E
PEON	1	1	E
LIMPIADORA	1		E
JARDINERO	1	1	E
CONSERJE JORNADA REDUCIDA	1		E
CONSERJE	8	6	E
TOTALES	47	34	

PLANTILLA UNIVERSIDAD POPULAR:

FUNCIONARIOS			
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1		A1
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1		C2
COORDINADOR	1	1	C1

PERSONAL LABORAL			
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
CONSERJE	1		E

PLANTILLA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL:

PERSONAL LABORAL			
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES	GRUPO
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	1	1	A2

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AYUNTAMIENTO:**

GABINETE DE ALCALDÍA			REQUERIMIENTOS					CARACTERÍSTICAS		
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	Retribución		
GA01	1	Jefe de Gabinete					FE	28.000,00		
GA02	1	Jefe de Prensa					FE	22.400,00		
GA03	1	Asesor en materia de política social					FE	22.400,00		
GA04	1	Asistente en fotografía y redes sociales					FE	21.000,00		
GA05	1	Asistente en materia de gestión de residuos					FE	21.000,00		

ÁREA DE SEGURIDAD			REQUERIMIENTOS					CARACTERÍSTICAS				
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE	
SEG01	1	Oficial de Policía Local	A2	AE	SE	PL	F	S	C	26	16.201,22	
SEG02	2	Sargento de Policía Local	A2	AE	SE	PL	F	S	C	24	15.699,88	
SEG03	1	Tco. Instructor de exptes.Sancion.	A2	AG	T	M	F	H	C	23	10.388,42	
SEG04	9	Cabo de Policía Local	C1	AE	SE	PL	F	S	C	22	14.165,34	
SEG05	49	Agente de Policía Local	C1	AE	SE	PL	F	S	C	20	12.511,38	
SEG06	1	Adttvo. Resp de Multas	C1	AG	AD		F	H	C	20	8.660,96	
SEG07	1	Administrativo	C1	AG	AD		F	H	C	20	12.511,38	
SEG08	1	Oficial de Cometidos Varios	C2				F/L	H	C	16	7.229,88	
SEG09	2	Peón	E	AE	SE	PO	F/L	H	C	14	6.574,26	
SEG10	1	Oficial responsable de Protección Civil	C1	AE	SE	CE	F	S	C	20	17.981,46	
SEG11	1	Tco. De gest. En Prot.Civil y Emer.	C1	AE	SE	CE	F	S	C	20	7.934,22	
SEG12	2	Auxiliares de Protección Civil	C1	AE	SE	CE	F	H	C	20	7.934,22	
SEG13	6	Operador 112	C1	AE	SE	CE	F	H	C	20	9.907,24	
SEG14	3	Auxiliares de Protección Civil	C2	AE	SE	CE	F	H	C	16	6.832,00	
SEG15	6	Operador 112	C2	AE	SE	CE	F	H	C	16	9.907,24	



ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS			REQUERIMIENTOS						CARACTERÍSTICAS			
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE	
URB01	1	Jefe-Coordinador Urb. e inf.	A1	AE	T	SUP	F	S	C	29	16.837,52	
URB02	1	Arquitecto resp. Urbanismo	A1	AE	T	SUP	F	S	C	28	16.402,68	
URB03	1	Ingeniero de Caminos	A1	AE	T	SUP	F	S	C	26	10.004,68	
URB04	1	Letrado Urbanista	A1	AE	T	SUP	F	S	C	27	12.950,56	
URB05	4	Arquitecto Técnico	A2	AE	T	M	F	H	C	23	10.865,26	
URB06	1	Responsable Delineación	C1	AE	T	AUX	F	S	C	22	8.660,96	
URB07	1	Delineante	C2	AE	T	AUX	F	H	C	16	6.620,88	
URB08	1	Inspector de Obras	C2	AE	T	AUX	F	H	C	16	8.350,44	
URB09	2	Inspector de Obras	C1	AE	T	AUX	F	H	C	22	8.660,96	
URB10	1	Administrativo Resp. Urb.	C1	AG	AD		F	H	C	22	8.660,96	
URB11	1	Adm. Resp. Infraestructuras	C1	AG	AD		F	H	C	22	8.660,96	
URB12	3	Administrativo	C1	AG	AD		F	H	C	20	7.934,22	
URB13	6	Auxiliar Administrativo	C2	AG	AU		F	H	C	16	6.620,88	
URB14	1	Conserje	E	AG	SUB		F	H	C	14	6.574,26	

ÁREA VÍAS PÚBLICAS			REQUERIMIENTOS						CARACTERÍSTICAS			
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE	
VP01	1	Ingeniero de Obras Públicas	A2	AE	T	MED	F	S	C	23	10.404,66	
VP02	1	Encargado General	C1	AE	SE	PO	F	S	C	22	12.511,38	
VP03	1	Administrativo	C1	AG	AD		F	H	C	20	7.934,22	
VP04	1	Encargado Edificios Públicos	C2	AE	SE	PO	F	S	C	18	11.312,00	
VP05	1	Encargado Jardinería	C2	AE	SE	PO	F	S	C	18	11.312,00	
VP06	1	Encargado	C2	AE	SE	PO	F	S	C	18	11.312,00	
VP07	1	Encargado de LEP	C2	AE	SE	PO	F	S	C	18	11.312,00	
VP08	1	Auxiliar Administrativo	C2	AG	AU		F	H	C	16	6.620,88	
VP09	1	Oficial de Albañil	C2	AE	SE	PO	F	H	C	16	7.229,88	
VP10	1	Oficial Mecánico-Soldador	C2				L/F	H	C	16	7.229,88	
VP11	6	Conductores	C2	AE	SE	PO	F	H	C	16	6.664,28	
VP12	1	Conductor tractor	C2	AE	SE	PO	F	H	C	16	6.664,28	
VP13	1	Almacenero	C2	AE	SE	PO	F	H	C	16	7.229,88	
VP14	3	Oficial de Carpintería	C2	AE	SE	PO	F/L	H	C	16	7.229,88	
VP15	1	Oficial de Fontanería	C2	AE	SE	PO	F	H	C	16	7.229,88	
VP16	2	Oficial Pintor	C2	AE	SE	PO	F/L	H	C	16	7.229,88	
VP17	8	Oficiales de Electricidad	C2	AE	SE	PO	F	H	C	16	7.229,88	
VP18	1	Oficial Riegos	C2	AE	SE	PO	F	H	C	16	7.229,88	
VP19	13	Limpiadoras	E	AE	SE	PO	F	H	C	14	6.574,26	
VP20	2	Jardinero	E	AE	SE	PO	F/L	H	C	14	6.574,26	
VP21	3	Peones	E	AE	SE	PO	F	H	C	14	6.574,26	
VP22	2	Operarios de Cementerios	E				F/L	H	C	14	6.871,62	

**UNIDAD DE MEDIOAMB., SANIDAD Y DES.RURAL**

REQUERIMIENTOS

CARACTERÍSTICAS

CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
MASA01	1	Resp. de Medioambiente y Sanidad	C1	AG	AD/T		F	S	C	25	11.453,12
MASA02	1	Ingeniero Técnico Agrícola	A2	AE	T	MED	F	S	C	23	10.388,42
MASA03	1	Administrativo	C1	AG	AD		F	H	C	20	7.934,22
MASA04	5	Auxiliar Administrativo	C2	AG	AU		F	H	C	16	6.620,88
MASA05	2	Conserje	E	AG	SUB		F	H	C	14	6.574,26

UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES

REQUERIMIENTOS

CARACTERÍSTICAS

CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	JRND	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
SS01	1	Jefe Servicios Sociales	C	A2	AE	T	MED	F	S	C	25	13.675,34
SS02	9	Trabajador Social	C	A2	AE	T	MED	F	H	C	23	10.388,42
SS03	1	Educador Social	C	A2	AE	T	MED	F	S	C	23	10.388,42
SS04	1	Administrativo	C	C1	AG	AD		F	H	C	20	7.934,22
SS05	4	Auxiliar Administrativo	C	C2	AG	AU		F	H	C	16	6.620,88
SS06	2	Conserje	C	E	AG			F	H	C	14	6.574,26
SS07	1	Psicólogo	C	A1				F/L	H	C	23	10.004,68
SS10	1	Abogado	23%	A1				F/L	H	C	22	2.280,47

CENTRO LOCAL DE EMPLEO

REQUERIMIENTOS

CARACTERÍSTICAS

CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
CLE01	2	Técnico de Promoción de Empleo	A2	AE	T	MED	F	H	C	23	10.388,42
CLE02	1	Coordinador Proyectos Europeos	A2	AE	T	MED	F	H	C	23	10.388,42
CLE03	1	Tco. Promoción Empleo Joven	A2				F/L	H	C	23	10.388,42
CLE04	1	Agente de Desarrollo Local	A2				F/L	H	C	23	9.578,10



UNIDAD DE EDUCACIÓN			REQUERIMIENTOS							CARACTERÍSTICAS		
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	JRND	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
EDU01	1	Ad. Resp. Educación Tramit.y Form.Sanitaria	C	C1	AG	AD		F	H	C	20	8.660,96
EDU02	1	Administrativo	C	C1	AG	AD		F/L	H	C	20	7.934,22
EDU03	1	Auxiliar Administrativo	C	C2				F/L	H	C	16	6.620,88
EDU04	6	Conserjes de Colegios	C	E	AG	SUB		F/L	H	C	14	7.282,10
EDU05	1	Conserje	C	E	AG	SUB		F	H	C	14	7.241,22
EDU06	7	Conserje	C	E	AG	SUB		F/L	H	C	15	6.574,26
EDU07	1	Conserje	P	E				F/L	H	C	14	3.756,53

UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA			REQUERIMIENTOS							CARACTERÍSTICAS		
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE	
ATP01	1	Director Centro Atención Temprana y del Centro de Día para discapacitados	A1	AE	T	SUP	F	S	C	28	13.675,34	
ATP02	1	Coord. Tco. Del CDIAT	A1	AE	T	SUP	F	S	C	24	12.511,38	
ATP03	2	Pedagogo	A1	AE	T	SUP	F	S	C	23	10.004,68	
ATP04	2	Psicólogo	A1	AE	T	SUP	F	S	C	23	10.004,68	
ATP05	1	Fisioterapeuta	A2	AD	T	MED	F	S	C	23	10.004,68	
ATP06	1	Conductor	C2	AE	SE	PO	F	H	C	16	6.664,28	
ATP07	1	Monitor Centro Ocupacional	C2				F/L	H	C	16	6.620,88	
ATP08	3	Conserje	E	AG	SUB		F/L	H	C	14	6.574,26	
ATP09	1	Conserje	E	AG	SUB		F	H	C	14	7.241,22	

UNIDAD DE CULTURA Y JUVENTUD			REQUERIMIENTOS							CARACTERÍSTICAS		
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE	
CJV01	1	Jefe de Cultura(ads.org.autónomo)	A1	AE	T	SUP	F	S	C	27		
CJV02	1	Animador Soc.ctral.(ads.org.au)	C2	AE	T	AUX	F	H	C	16		
CJV03	1	Coordinador de Juventud	C2	AG	AU		F	S	C	16	7.753,48	
CJV04	1	Administrativo	C1	AG		AD	F	H	C	20	7.934,22	
CJV05	1	Resp. De Cult. y Juventud	C1	AG	AU		F	S	C	20	8.660,96	
CJV06	2	Auxiliar Administrativo	C2	AG	AUX		F/L	H	C	16	6.620,88	
CJV07	1	Conserje	E	AG	SUB		F	H	C	14	6.574,26	
CJV08	2	Conserje/Limpiadores	E	AE	SE		F	H	C	14	6.574,26	
CJV09	1	Informador Juvenil	C1				F/L			18	7.934,22	



UNIDAD DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO			REQUERIMIENTOS						CARACTERÍSTICAS		
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
BA01	1	Jefe Archivo y Biblioteca	A1	AE	T	SUP	F	S	C	26	11.701,23
BA02	1	Técnico Auxiliar de Biblioteca	C1	AE	T	AUX	F	H	C	20	8.660,96
BA03	1	Administrativo	C1	AG		AD	F	H	C	20	7.934,22
BA04	2	Auxiliar Biblioteca	C2	AE	T	AUX	F	H	C	18	8.660,96
BA05	1	Auxiliar Administrativo	C2	AG	AUX		F	H	C	16	6.620,88
BA06	1	Conserje	E	AE	SE	PO	F	H	C	14	6.574,26
BA07	1	Monitor Centro Ocupacional	C2				F/L	H	C	16	6.620,88

UNIDAD DE PATRIMONIO HISTÓRICO			REQUERIMIENTOS						CARACTERÍSTICAS		
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
PH01	1	Arqueólogo	A1	AE	T	SUP	F	S	C	23	9.915,08

UNIDAD DE COMERCIO, CONSUMO E INDUSTRIA			REQUERIMIENTOS						CARACTERÍSTICAS		
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
CC01	1	Jefe área comercio e industria	A1	AE	T	SUP	F	H	C	26	11.701,23
CC02	1	Administ. Responsable de Comercio	C1	AG	AD		F	S	C	22	8.660,96
CC03	1	Administ. Inspector de Comercio y Consumo	C1	AG	AD		F	S	C	22	8.660,96
CC04	1	Auxiliar Administrativo	C2	AG	AU		F	H	C	16	6.620,88
CC05	1	Vigilante de Playa	C2/E	AE	SE	CE	F/L	S	C	14	6.574,26

UNIDAD DE TURISMO			REQUERIMIENTOS						CARACTERÍSTICAS		
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
TUR01	1	Admtttvo. Resp. Turismo	C1	AG	AD		F	H	C	22	8.660,96
TUR02	1	Administrativo	C1	AG	AD		F	H	C	20	7.934,22
TUR03	1	Aux.-Coordinador de Turismo	C2	AG	AU		F	H	C	16	6.946,52
TUR04	3	Auxiliar Administrativo	C2	AG	AU		F	H	C	16	6.620,88



ÁREA DE SECRETARÍA Y RÉGIMEN INTERIOR			REQUERIMIENTOS					CARACTERÍSTICAS				
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE	
SERI01	1	Secretario General	A1	HE	SEC	SUP	F	S	C	30	19.063,10	
SERI02	1	Técnico Administración General	A1	AG	T		F	S	C	28	17.914,26	
SERI03	1	Técnico Administración General	A1	AG	T		F	S	C	23	10.419,08	
SERI04	1	Letrado	A1	AG	T		F	S	C	23	10.419,08	
SERI05	1	Responsable de Juntas de Gobierno	C1	AG	AD		F	S	C	22	8.660,96	
SERI06	1	Resp. Actas Plenarias y Uniones civiles	C1	AG	AD		F	S	C	22	8.660,96	
SERI07	1	Admttvo. Adjunto Secretario	C1	AG	AD		F	S	C	22	8.660,96	
SERI08	3	Administrativo	C1	AG	AD		F	S	C	20	7.934,22	
SERI09	1	Admttvo. Respons.Estadístic.	C1	AG	AD		F	S	C	22	8.660,96	
SERI10	5	Auxiliar Administrativo	C2	AG	AU		F	H	C	16	6.620,88	

ALCALDÍA			REQUERIMIENTOS					CARACTERÍSTICAS				
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE	
AL01	1	Admo.Resp. Protocolo	C1	AG	AD		F	S	C	22	8.660,96	
AL02	1	Administrativo	C1	AG	AD		F	S	C	20	7.934,22	
AL03	1	Conserje	E	AG	SUB		F	S	C	14	6.574,26	

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS			REQUERIMIENTOS					CARACTERÍSTICAS				
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE	
RH01	1	Jefe de Recursos Humanos	A1	AG	T		F	S	C	26	13.675,34	
RH02	1	Tco. De Nóminas y Seguridad Soc.	A2	AG	T		F	S	C	23	10.388,42	
RH03	1	Admtvo. Responsable Personal	C1	AG	AD		F	H	C	22	8.660,96	
RH04	2	Administrativo	C1	AG	AD		F	H	C	20	7.934,22	
RH05	1	Coordinador y apoyo en Prevención y RRHH	A2								9.578,10	

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INNOVACIÓN Y MOVILIDAD			REQUERIMIENTOS					CARACTERÍSTICAS				
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE	
IN01	1	Jefe área tgas infción y comun.	A1	AE	T	SUP	F	S	C	28	13.675,34	
IN02	1	Resp. Tco. Innovación y Movilidad	C1	AE	T	AUX	F	H	C	22	8.660,96	
IN03	2	Tco. Área tgas infción y comun.	C1	AE	T	AUX	F	H	C	20	7.934,22	
IN04	1	Ingeniero en Telecomunicaciones	A1							22	9.915,08	
IN05	1	Ingeniero Informático	A1							22	9.915,08	



ATENCIÓN CIUDADANA			REQUERIMIENTOS					CARACTERÍSTICAS			
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
ACE01	1	Admttvo. Respons. Registro	C1	AG	AD		F	S	C	22	8.660,96
ACE02	4	Auxiliar Administrativo	C2	AG	AU		F/L	H	C	16	6.620,88
ACE03	5	Conserje	E	AG			F	H	C	14	6.574,26
ACE04	1	Auxiliar Informático	C2				L/F	H	C	16	6.620,88

ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA			REQUERIMIENTOS					CARACTERÍSTICAS			
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
EF01	1	Interventor	A1	HE	INT/TES	SUP	F	S	C	30	19.063,10
EF02	1	Tesorero	A1	HE	INT/TES	ENT/SUP	F	S	C	28	13.604,22
EF03	1	Técnico Económico-Financiero	A1	AE	T	SUP	F	S	C	28	17.914,26
EF04	1	Técnico Admón. Especial	A1	AE	T	SUP	F	S	C	23	10.419,08
EF05	1	Técnico Informático de Tributos	A1	AE	T	SUP	F	S	C	23	10.419,08
EF06	1	Jefe de Recaudación	A2	AE	T	MED	F	S	C	23	10.419,08
EF07	1	Jefe de Recaudación y Vía Ejecutiva	A2	AE	T	MED	F	S	C	23	13.139,56
EF08	1	Jefe de Gestión Tributaria	A2	AE	T	MED	F	S	C	23	13.139,56
EF09	1	Inspector Tributario	A2	AE	T	MED	F	S	C	20	9.578,10
EF10	1	Responsable de Gestión	C1	AG	AD		F	S	C	22	13.139,56
EF11	1	Responsable de Contabilidad y Presupuestos	C1	AG	AD		F	S	C	22	8.660,96
EF12	1	Administrativo Adjunto a Tesorería	C1	AG	AD		F	S	C	22	8.660,96
EF13	1	Administrativo Responsable de Catastro	C1				F/L	S	C	22	8.660,96
EF14	5	Administrativos	C1	AG	AD		F	H	C	20	7.934,22
EF15	10	Auxiliares Administrativos	C2	AG	AU		F/L	H	C	16	6.620,88
EF16	1	Auxiliar de Caja	C2	AG	AU		F	H	C	16	6.620,88

CONTRATACION			REQUERIMIENTOS					CARACTERÍSTICAS			
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
CONT01	1	Administr. Responsable de Contratación	C1	AG	AD		F	S	C	22	8.660,96
CONT02	2	Administrativo	C1	AG	AD		F	H	C	20	7.934,22
CONT03	1	Auxiliare Administrativo	C2	AG	AU		F	H	C	16	6.620,88

PATRIMONIO			REQUERIMIENTOS					CARACTERÍSTICAS			
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
PAT01	1	Amtvo. Resp. Patrimonio	C1	AG	AD		F	S	C	22	8.660,96



UNIDAD DE DEPORTES			REQUERIMIENTOS					CARACTERÍSTICAS			
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
DP01	1	Aux-Responsable de Deportes	C2	AG	AUX		F	S	C	18	8.263,64
DP02	1	Aux-Coordinador Mtto.Inst.Deportivas	C2	AG	AUX		F	H	C	16	7.861,56
DP03	1	Oficial Pintor	C2				F	H	C	16	7.229,88
DP04	1	Oficial Albañil	C2				F	H	C	16	7.229,88
DP05	3	Conserjes Deportes	E	AG	SUB		F/L	H	C	14	7.241,22
DP06	6	Conserje	E				F/L	H	C	14	6.574,26

UNIDAD DE FESTEJOS			REQUERIMIENTOS					CARACTERÍSTICAS			
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
FEST01	1	Administrativo	C1	AG	AD		F	H	C	20	7.934,22
FEST02	1	Coordinador de Festejos	C2	AG	AU		F	S	C	16	7.683,48

SERVICIOS DEL LITORAL			REQUERIMIENTOS					CARACTERÍSTICAS			
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE
SL01	1	Técnico de Recursos Turísticos	A2	AG	T	M	L	h	C	21	9.578,10
SL02	1	Admttvo. Responsable Servicios Litoral	C1	AG	AD		F	H	C	22	8.660,96
SL03	1	Administrativo	C1	AG	AD		F	H	C	20	7.934,22
SL04	1	Auxiliar Administrativo	C2	AG	AUX		F	H	C	16	6.620,88

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO UNIVERSIDAD POPULAR:

			REQUERIMIENTOS					CARACTERÍSTICAS			
CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	CD	CE	
UP01	1	Director	A1	AE	T	Sup.	F	S	27	16.866,64	
UP02	1	Auxiliar administrativo	C2	AG	Aux.		F	S	14	7.771,26	
UP03	1	Coordinador	C1	AG	Adm.		F	S	20	7.934,22	
UP04	1	Conserje	E				L		13	7.521,36	

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL:**

CÓDIGO	Nº	DENOMINACIÓN	REQUERIMIENTOS						CARACTERÍSTICAS			
			GRUPO	ESC	SUB	CLASE	TIPO	S/H	PRV	CD	CE	
ADL1	1	Agente Desarrollo Local	A2	AG	T	M	L/F	S	C	23	10.388,42	

Nomenclatura:

ESC: Escala

AE: Administración Especial

AG: Administración General

HE: Habilitación Estatal

SUB: Subescala

SEC: Secretaría

INT/TES: Intervención Tesorería

SE: Servicios Especiales

AU: Auxiliar

T: Técnica

AD: Administrativa

SUB: Subalterna

CLASE:

PO: Personal Oficios

CE: Cometidos Especiales

M: Media

GEST: Gestión

SUP: Superior

AUX: Auxiliar

PL: Policía Local

EN/SUP: Entrada/Superior

TIPO:

FE: Funcionario Empleo

F: Funcionario

L: Laboral

S/H: Singular/Homogéneo

PRV: Provisión

C: Concurso

En Mazarrón, a 21 de agosto de 2015.—La Alcaldesa-Presidenta, Alicia Jiménez Hernández.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Motor Lorente", El Secano del El Raal, Murcia

9248 Convocatoria a Junta General.

Se convoca a todos los usuarios-comuneros del "Motor de Lorente" así como propietarios de tierras del área de riego de dicho motor. A Junta General para el día 26 de septiembre (sábado) del 2015, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en el lugar donde se ubica dicho motor, (en la orilla del río Segura, en El Secano de El Raal).

Siendo el orden del día:

- Lectura del acta anterior, de fecha 10 enero del 2015
- Exposición de libros y sellos de la comunidad.
- Estado de cuentas.
- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y vocales.
- Modificaciones de los artículos 35 y ampliación del artículo 36 de los estatutos de la comunidad de regantes del Motor Lorente.
- Establecer las directrices para realizar el inventario según se contempla en el artículo 20 de los mencionados estatutos de la comunidad.
- Propuestas por los asistentes a la asamblea, de temas a tratar en la próxima asamblea.

El Secano de El Raal, 17 de agosto de 2015.—El convocante, el representante actual del "Motor Lorente", Antonio Lorente Martínez.